

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-70/22

Chile. Préstamo a Fondo Esperanza SpA

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Fondo Esperanza SpA, una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, con el objeto de otorgarle financiamiento para apoyar el crecimiento de microempresas de mujeres y migrantes en Chile. El financiamiento consistirá en un préstamo senior no garantizado por un monto máximo de US\$10.000.000 o su equivalente en pesos chilenos a ser financiado con fondos de BID Invest. El financiamiento podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para BID Invest mediante la suscripción de convenios de participación (los “Préstamos B”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1202. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los Préstamos B así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 28 de noviembre de 2022)